

www.morucha.com



SALAMANCA
del 4 al 8
de septiembre
de 2025

RAZA MORUCHA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE
GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

**XXXVI
EXPOSICIÓN
INTERNACIONAL
DE GANADO PURO**

**XLI
CONCURSO - SUBASTA
NACIONAL
DE RAZA MORUCHA**

Fotografía: Mayte Vaquero

Colaboran:





- GANADERÍA PROPIA Y TIERRAS DE LABOR
- COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTACIÓN ANIMAL (PIENSOS para bovino, ovino, caprino, porcino, avícola, perros y gatos)
- FORRAJES Y PAJA
- ASESORAMIENTO
- SERVICIO A DOMICILIO
- DISPONEMOS DE VARIEDAD DE FLOTA DE CAMIONES
- NAVES DE ALMACENAMIENTO

AGUSTÍN EDUARDO MATESANZ MARTIN

TFNO: 639159350/ TFNO OFICINA: 675291271

EMAIL: ematesanzmartin@gmail.com

CASTILLEJO DE MESLEÓN (SEGOVIA)



ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE

D. Luis Ángel Cabezas Tetilla

VICEPRESIDENTE

D. Salvador Anciones Ledesma

TESORERO

D. Eduardo Martín López

SECRETARIO

D. José Ángel San Pascual Prieto

VOCALES

D. Fidel Luis Martín González

D. Joé Luis Gutiérrez Bernal

Dña. Isabel Romo Palacios

D. Ángel Calderero Manzano

D. Jorge Rubio Antón

COMITÉ JURADO DE DE ADMISIÓN CALIFICACIÓN

Sr. D. Pj Budler

Sr. D. José Julio Hernández López

Sr. D. Eduardo Martin Lopez

Sra. Dña. Isabel Romo Palacios

D. Luis Ángel Cabezas Tetilla

Dña. Julia Ambrosio Flores

D. José Luis Gutiérrez Bernal

D. Fidel Luis Martín González

CALENDARIO



MIÉRCOLES

Entrada de ganado



SÁBADO

Cuentacuentos Infantil "Moruchina"
Exposición de fotografías
Exposición de Ganado Morucho



JUEVES

Inauguración Oficial
XLI Concurso Morfológico
Raza Morucha por P J BUDLER
Degustación carne Morucha
100% raza autóctona
Exposición de fotografías
Exposición de Ganado Morucho



DOMINGO

Comida confraternidad
Asociación raza Morucha
(Finca Castro-Enríquez)
Entrega de premios del XLI
Concurso Morfológico
(Finca Castro-Enríquez)
Exposición de fotografías
Exposición de Ganado Morucho



VIERNES

Entrega del Premio XV Concurso
de Fotografía
"La Raza Morucha y Su Entorno"
Degustación carne Morucha
100% raza autóctona
Cuentacuentos Infantil
"Moruchina"
Exposición de fotografías
Exposición de Ganado Morucho



LUNES

Subasta de ganado
Exposición de fotografías
Exposición de Ganado Morucho



MARTES

Salida de ganado



LA ASOCIACIÓN

Como es costumbre en estas fechas y celebrando la tradicional feria de Salamanca, queremos haceros partícipes de los actos que en ella se celebran.

Estimados socios, es un honor para mí dirigirme a ustedes por primera vez como nuevo Director Técnico de la Asociación Nacional de la Raza Morucha.

Afronto esta nueva etapa con mucha ilusión, compromiso y lleno de ganas de defender y poner en valor esta raza que tantas generaciones llevan luchando y trabajando para ponerla en el lugar que merece.

Queda mucho trabajo por delante y lo afronto con una profunda responsabilidad, la Raza Morucha se debe adecuar a los nuevos tiempos y entre todos debemos remar en la misma dirección para poder alcanzar unos objetivos comunes.

Gracias por la confianza depositada en mí, espero que este sea el comienzo de un largo y exitoso camino juntos. Quedo a disposición para todo aquello que necesiten. Ahora toca disfrutar de la feria, nos vemos en ella.

Un saludo,

*Diego Escribano Ahumada,
Director Técnico de la Asociación Nacional de la Raza Morucha.*



CALIDAD DIFERENCIADA, CARNE DE MORUCHA



La Raza Morucha se caracteriza por su rusticidad, su perfecta adaptación al medio y por su cría en extensivo, donde aprovecha de manera única los recursos naturales que ofrece el medio. El resultado es una carne excepcional, de intenso color rojo y un profundo sabor aromático.

La carne de Morucha destaca por su alto valor nutritivo y contenido proteico. Constituye una gran fuente de minerales como el hierro, sodio o zinc, vitaminas como la B12 y también posee todos los aminoácidos esenciales para el ser humano.

A diferencia de otras razas de vacuno, presenta una mayor finura de fibras musculares, con un contenido graso bien distribuido y un elevado grado de infiltración intramuscular, factor clave en la calidad de la carne y que influye directamente en su sabor, jugosidad, textura y ternura. La grasa intramuscular durante la cocción juega un papel fundamental, lubricando la carne y haciendo que sea más jugosa y sabrosa, además de mejorar la textura al ablandar las fibras musculares.

Pero si algo diferencia a la carne de Morucha de otras carnes es su color y su sabor, que recuerda a la carne de toda la vida. Estas características derivan de su sistema de explotación, y, como no, de las características tan especiales de la raza.

La carne de Morucha está amparada por el Logotipo 100% Raza Autóctona Morucha, figura de calidad que trata de mantener la trazabilidad de la carne desde su producción hasta la llegada al consumidor final.



Cuidamos el origen, celebramos el sabor



REGLAMENTACIÓN **POR LA QUE SE REGIRÁN LAS EXPOSICIONES, CONCURSOS Y SUBASTAS DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA**

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- El presente Reglamento tiene por objeto la regulación de la preparación, organización y desarrollo de las actividades requeridas para la participación de ejemplares de ganado vacuno de Raza Morucha Selecta en Exposiciones, Concursos y Subastas, con garantía para los intereses y derechos de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta y de los propios ganaderos participantes.

Artículo 2.- Las Exposiciones, Concursos y Subastas que se regularán por el presente reglamento podrán ser de carácter provincial, regional, nacional o internacional. Estarán organizadas por entidades públicas o privadas con la autorización pertinente de las autoridades competentes en el ámbito ganadero.

Artículo 3.- La Asamblea General de la Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Morucha Selecta es la competente para la aprobación de este Reglamento. La aplicación de esta Reglamento y la vigilancia de su cumplimiento quedan encomendadas a la Junta Directiva de la Asociación.

FINES

Artículo 4.- La participación en Exposiciones, Concursos y Subastas tiene como finalidad primordial la difusión de los avances logrados con la aplicación del Programa de Mejora de la Raza.

Otros fines son:

- Estimular a los ganaderos en la cría de ganado selecto.
- Facilitar la venta de reproductores selectos como medio para la expansión de la Raza.
- Dar a conocer y promocionar la Raza Morucha en otros mercados.
- Favorecer los intercambios comerciales.

DE LAS GANADERÍAS PARTICIPANTES

Artículo 5.- Podrán tomar parte en Exposiciones, Concursos y Subastas cuantos criadores de ganado selecto de Raza Morucha lo deseen y lo soliciten, siempre que el ganado ofertado reúna las condiciones exigidas en este Reglamento, adaptándose, en todo caso, a las limitaciones de espacio de los recintos en que aquellas se celebren. Los solicitantes deberán tener saldadas sus obligaciones económicas con la Asociación.

Artículo 6.- Los plazos para la solicitud de participación se determinarán por la Asociación. Tendrán la suficiente amplitud para la conveniente preparación de los animales y para poder realizar los controles exigidos por el presente Reglamento.

Artículo 7.- Las solicitudes de participación, especificando los ejemplares con los que se desea concurrir, se formularán ante la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Morucha que comunicará a los solicitantes los animales admitidos según las características del certamen y la disponibilidad de espacio.

Artículo 8.- La imposibilidad de presentar alguno de los animales admitidos deberá ser comunicada a la Asociación inmediatamente después de producirse.

Artículo 9.- Los ganaderos participantes están obligados a permitir y facilitar todas las operaciones necesarias para la inspección sanitaria por parte de los servicios veterinarios y para la inspección técnica por parte de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

DE LOS ANIMALES PARTICIPANTES

Artículo 10.- Las reses participantes deberán mostrar el estándar racial, estar inscritas en el Libro Genealógico de la Raza y ser propiedad de los ganaderos que las presenten al menos seis meses antes de la fecha de comienzo del certamen.

Artículo 11.- Tanto el sexo como la edad de los animales se adecuarán a las exigencias del certamen, en sus distintas secciones, si las hubiera. La edad de las reses tendrá como referencia la fecha de entrada de los animales.

Artículo 12.- Los animales se presentarán en óptimas condiciones corporales en consideración al público y a la organización



y como muestra de estima por la Raza. En ningún caso se admitirán animales con taras o defectos ostensibles, a juicio de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

DE LAS CONDICIONES SANITARIAS

Artículo 13.- Las condiciones sanitarias de los animales participantes serán las exigidas por la dirección del certamen.

Artículo 14.- En todo caso irán acompañados por la documentación expedida por los servicios veterinarios oficiales que acredite que el estado sanitario de los animales cumple con las exigencias de la legislación sanitaria en vigor en cuanto al movimiento pecuario.

Artículo 15.- Otros tratamientos sanitarios, exigidos o no, a que hayan sido sometidos los animales deberán acreditarse con la correspondiente certificación veterinaria.

Artículo 16.- Tanto las pruebas sanitarias como las certificaciones acreditativas deberán estar realizadas dentro de los treinta días anteriores al inicio del certamen.

DEL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y CUSTODIA DEL GANADO

Artículo 17.- Los animales participantes deberán presentarse en el recinto del certamen el día que la organización determine. En todo caso, con anterioridad a quedar instalados, bien en el propio recinto o en las explotaciones de origen, serán inspeccionados por la Comisión Ejecutiva y de Admisión, quedando eliminados los que ésta determine. Así mismo, quedarán eliminados los animales que no se presenten en el plazo fijado.

Artículo 18.- El transporte, custodia y manejo del ganado correrá a cargo de sus propietarios, que deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar la seguridad, tanto de las personas como de los animales.

Artículo 19.- La Comisión Ejecutiva y de Admisión preverá que las instalaciones dispuestas para acoger a los animales reúnen condiciones idóneas. De no ser así, declinará participar en el certamen.

Artículo 20.- No se permitirá ningún cambio de los animales ya instalados sin autorización expresa de la Comisión Ejecutiva y de Admisión. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen.

Artículo 21.- Si durante el desarrollo del certamen algún animal enferma o se inutiliza será aislado o retirado del recinto, según las indicaciones de los servicios veterinarios y de la Comisión Ejecutiva y de Admisión.

Artículo 22.- La salida de los animales del recinto se producirá cuando la organización determine. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen y a hacer frente a las responsabilidades a que diese lugar.

REGLAMENTACIÓN POR LA QUE SE REGISTRAN LAS EXPOSICIONES, CONCURSOS Y SUBASTAS DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

Artículo 23.- Los propietarios de los animales deberán proveerse de la documentación pertinente según el destino de los mismos.

DEL DESARROLLO DEL CERTAMEN. ÓRGANOS RECTORES.

Artículo 24.- Los órganos rectores serán la Comisión Ejecutiva y de Admisión y el Jurado Clasificador.

Artículo 25.- La Comisión Ejecutiva y de Admisión estará formada por:

- Presidente: El presidente de la Asociación.
- Vicepresidente: El Inspector de la raza del MAGRAMA.
- Vocales: Director técnico del Libro Genealógico.
Dos miembros de la Junta Directiva, elegidos por ésta.
- Secretario: El de la Asociación.

Artículo 26.- Serán misiones propias de la Comisión Ejecutiva y de Admisión:

- Comprobar la documentación genealógica de los ejemplares y su correspondencia con los animales ofertados.
- Comprobar la preparación y presentación de los animales, rechazando aquellos que no alcancen el nivel mínimo exigido para el certamen o que no tengan correcta toda la documentación.
- Organizar todo lo necesario en la recepción, admisión y distribución de los animales en las instalaciones del certamen.
- Colaborar con el Servicio Veterinario de Inspección Sanitaria para garantizar que cada animal se presente con la documentación sanitaria exigida.
- Asistir a los ganaderos participantes en todo lo relacionado con el certamen.
- Elevar propuesta a la organización sobre cuantas medidas o modificaciones considere necesarias.
- Resolver los casos no previstos en el presente reglamento, así como las dudas en la interpretación del mismo.

Artículo 27.- El Jurado de Calificación estará formado por tres ganaderos elegidos por la Junta Directiva entre los miembros de la Asociación que no presenten animales al certamen.

Artículo 28.- Serán misiones del Jurado calificador: - Clasificar los animales en cada sección por orden de méritos morfológicos, atendiendo a su fidelidad racial, presentación, homogeneidad – en el caso de lotes de varios ejemplares- y otras cualidades que a su juicio ostenten. - Otorgar los premios establecidos en el certamen.

Artículo 29.- El Jurado dispondrá de los medios precisos para la mejor realización de su trabajo. La Entidad organizadora o, en su defecto, la Asociación proveerá los medios que el Jurado precise.

Artículo 30.- El Jurado no podrá otorgar más premios de los previstos en el programa del certamen.

Artículo 31.- El Jurado podrá dejar desiertos uno, varios o la totalidad de los premios de una o varias de las secciones del concurso, si los animales no alcanzan el nivel de calidad suficiente.

Artículo 32.- La calificación de los ejemplares concurrentes y el otorgamiento de los premios se decidirán por mayoría de votos entre los jueces.

Artículo 33.- Una vez otorgados los premios o resuelto el concurso, el Jurado levantará Acta que entregará al Comité Ejecutivo y de Admisión, detallando, en su caso, los premios por categorías.

Artículo 34.- Las decisiones del Jurado de Calificación serán inapelables.

Artículo 35.- Los participantes premiados deberán permitir dar publicidad a los resultados del concurso. Su incumplimiento dará lugar a la exclusión del certamen.



REGLAMENTACIÓN POR LA QUE SE REGISTRÁN LAS EXPOSICIONES, CONCURSOS Y SUBASTAS DE GANADO VACUNO DE RAZA MORUCHA

Artículo 36.- Los resultados del concurso se harán públicos en las instalaciones del certamen a más tardar el día anterior a la finalización del mismo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANIMALES

Artículo 37.- Los ejemplares participantes en el concurso se agruparán por secciones. Las distintas secciones estarán formadas por lotes de animales en el caso de hembras y por animales individuales en el caso de machos.

Artículo 38.- El número máximo de Secciones para cualquier concurso será el siguiente:

Sección 1ª - Animales machos de más de 30 meses.

Sección 2ª - Animales machos de 18 a 30 meses.

Sección 3ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses CON RASTRA MORUCHA.

Sección 4ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses CON RASTRA CRUZADA.

Sección 5ª - Lote de dos hembras de más de 36 meses SIN RASTRA.

Sección 6ª - Lote de tres hembras de 24 a 36 meses.

Sección 7ª - Lote de tres hembras de 12 a 24 meses.

Sección 8ª - Lote de tres hembras de 6 a 12 meses.

Artículo 39.- En cada Sección se otorgarán un máximo de tres premios, siempre uno menos que el número de animales o lotes presentados en cada Sección.

Artículo 40.- En cada Concurso o Exposición podrá otorgarse algún premio especial si así está contemplado en las bases del certamen.

SUBASTAS DE ANIMALES

Artículo 41.- Dentro de los certámenes ganaderos podrán organizarse subastas de los animales expuestos. Las Subastas Oficiales se atenderán a la normativa de éstas, beneficiándose de las subvenciones establecidas al efecto.

Artículo 42.- En Subastas Oficiales, los animales objeto de subasta deberán disponer de valoración individual positiva y-o ser hijos de sementales valorados positivamente en el Programa de Mejora Genética de la raza.

Artículo 43.- La Asociación podrá organizar subastas de animales o de lotes de animales, dentro o fuera de certámenes ganaderos, determinando, con antelación suficiente, las características de los animales a subastar y los Órganos Rectores del mismo.

Artículo 44.- En ningún caso los asociados podrán participar en subastas públicas de animales de Raza Morucha organizadas sin la tutela de la Asociación.

MEDIDAS CORRECTORAS

Artículo 45.- El incumplimiento de lo prescrito en el presente Reglamento dará lugar a la exclusión de las ayudas económicas con las pudiesen estar subvencionados los certámenes.

Artículo 46.- El criador que deliberada o negligentemente incumpliera lo preceptuado en este Reglamento no será admitido en el siguiente certamen.



GANADERIAS GALARDONADAS

CON LOS PRIMEROS PREMIOS

XL CONCURSO NACIONAL DE LA RAZA MORUCHA

"MEJOR MACHO DE MAS DE 30 MESES"

1º.- Premio Ganadería: D. VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN

"MEJOR MACHO DE 18 A 30 MESES"

1º.- Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ

"MEJOR LOTE VACAS CON RASTRA MORUCHA"

1º.- Premio Ganadería: Dña. VISITACION BERNAL GARCÍA

"MEJOR LOTE VACAS CON RASTRA CRUZADA"

1º.- Premio Ganadería: Dña. VISITACION BERNAL GARCÍA

"MEJOR LOTE VACAS SIN RASTRA"

1º.- Premio Ganadería: D. OSCAR VELAZQUEZ GARCÍA

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 24 A 36 MESES"

1º.- Premio Ganadería: Dña. VISITACIÓN BERNAL GARCÍA

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 12 A 24 MESES"

1º.- Premio Ganadería: D. VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN

"MEJOR LOTE DE TRES HEMBRAS DE 6 A 12 MESES"

1º.- Premio Ganadería: D. JESÚS CASTAÑO MARCOS

"MEJOR ERAL PRESENTADO AL XXXVIII CONCURSO DE RAZA MORUCHA"

Premio Ganadería: D. FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ



SECCIONES Y PREMIOS GANADO BOVINO

RAZA MORUCHA

PATROCINADOS POR LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

SECCIÓN 1ª

MACHOS CON MÁS DE 30 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 4ª

LOTE DE 2 HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES CON RASTRA CRUZADA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 7ª

LOTE DE 3 HEMBRAS DE 12 A 24 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 2ª

MACHOS DE 18 A 30 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 5ª

LOTE DE DOS HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES SIN RASTRA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 8ª

MEJOR LOTE DE 3 HEMBRAS DE 6 A 12 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 3ª

LOTE DE 2 HEMBRAS DE MÁS DE 36 MESES CON RASTRA MORUCHA

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

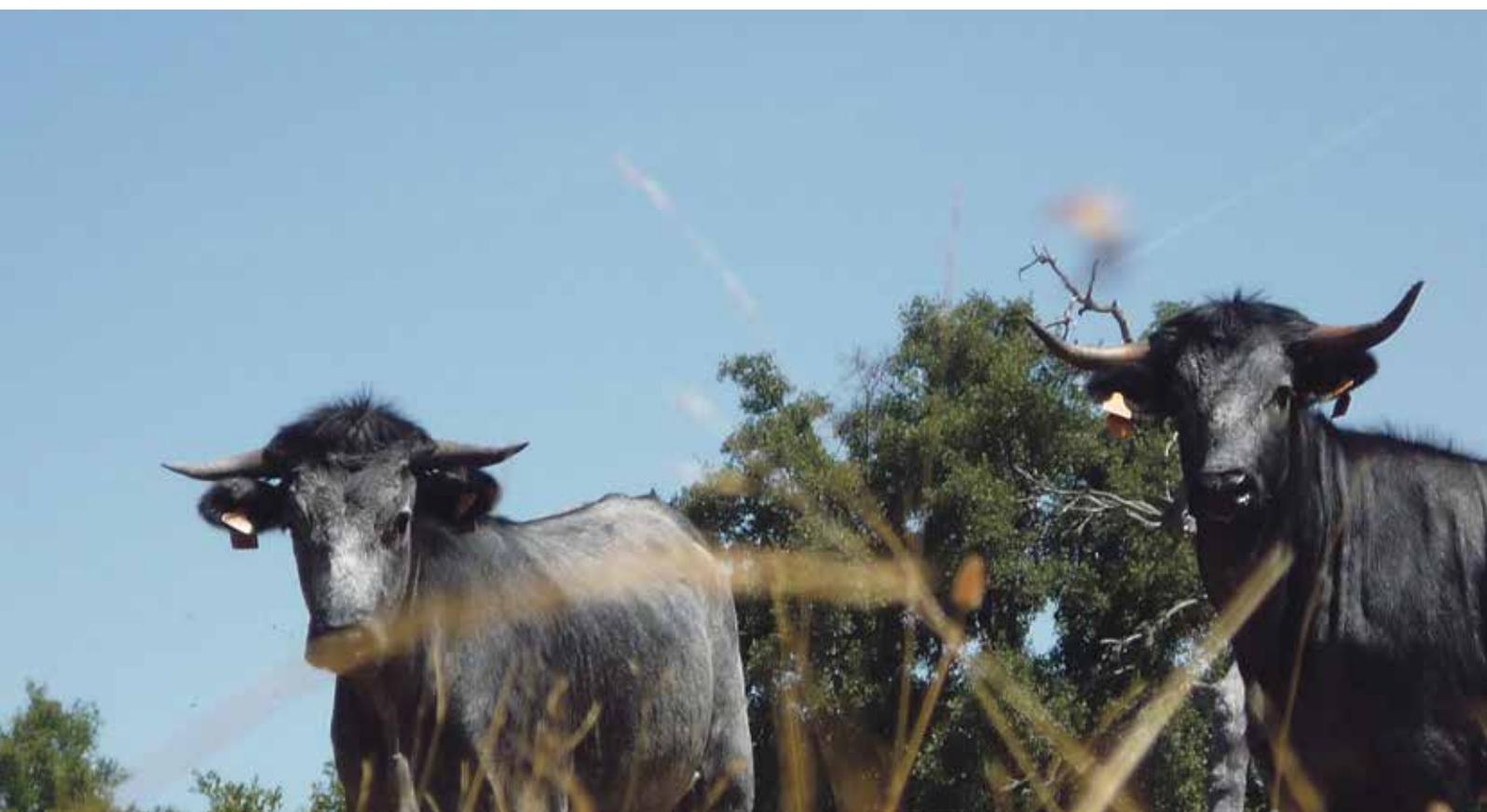
SECCIÓN 6ª

LOTE DE 3 HEMBRAS DE 24 A 36 MESES

- 1 PREMIO
- 2 PREMIO
- 3 PREMIO

SECCIÓN 9ª

TROFEO AL MEJOR ERAL PRESENTADO AL CONCURSO INTERNACIONAL





RAZA BOVINA MORUCHA



Distribución Geográfica



Su color más abundante es la cárdena (representa una mezcla de pelos blancos y negros, en distintas proporciones). Se explota en régimen extensivo, fundamentalmente en el ecosistema de dehesa, permaneciendo en el campo las reproductoras durante toda su vida.

La carne de ternera de raza Morucha es jugosa, aromática y de un color que varía entre rosa brillante y rojo cereza, con poca formación de acúmulos grasos, dada su condición extensiva, y una gran finura de sus fibras musculares.

pag. 4

Tartar charro de Morucha con crema de farinato

Ingredientes (4 pers.):

1 kg. solomillo de morucha

160 gr. farinato

60 gr. cebollino picado

Sal, pimienta negra molida, aceite de Oliva Virgen Extra

Escarola

Útiles:

Palillos

Modo de elaboración:

1. Limpiamos el solomillo y de su parte más ancha lo cortamos en cuatro escalopines finos. Nos quedarán aproximadamente 80 gr.
 2. Para hacer el tartar cogemos el resto de la carne que ha sobrado, la picamos con cuchillo y sazonomos con la sal, la pimienta negra molida y el cebollino picado.
 3. Abrimos el farinato y lo trabajamos hasta ablandarlo.
 4. Extendemos un escalopín ligeramente aplanado. Ponemos en el centro un poco de farinato y sobre éste, vertimos 60 gr. de tartar.
 5. Cerramos los extremos del escalopín en forma de taco mejicano y los sujetamos con un palillo.
 6. En una sartén antiadherente muy caliente con un poco de aceite, doramos ligeramente la parte inferior.
- Se sirve en platillo con una guarnición de escarola aliñada.
 - Grado de dificultad: bajo



SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

MACHOS - SECCIÓN 1ª "MACHOS DE MÁS DE 30 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	DP-6497-22	ES000814986497	03-10-21	BOHEMIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	DP-01-20	ES040814056154	08-12-19	MANCHEGUITO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	DP-02-21	ES040814443593	06-11-20	PERDIGÓN
JULIO MARTÍN MARTÍN	L-9771-21	ES020814099771	30-09-20	REBOLLO
JESÚS CASTAÑO MARCOS	MD-7732-20	ES050813607732	31-10-19	ESPERADO
JESÚS CASTAÑO MARCOS	HT-2599-20	ES010814022599	08-05-2020	BOTIJO
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	RR-455-18	ES040812808078	19-09-2017	BELMONTE
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-30-22	ES030815499347	18-04-2022	ANDALUZ
Mª LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-32-17	ES080812450498	18-11-16	APAREJADOR
ANA GARCÍA ALVEZ	RU-0079-21	ES070814600079	25-10-20	WETÓN
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-0609-21	ES030814960609	21-04-21	SULTÁN

MACHOS - SECCIÓN 2ª "MACHOS DE 18 A 30 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JORGE RUBIO ANTÓN	DA-0410-24	ES091203110410	14-11-23	ROMPESUEÑOS
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN	HT-6-24	ES010816727966	10-12-2023	CHARRITO
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN	HT-2-24	ES070816727951	10-11-23	ZAMORANO
FIDEL LUIS MARTÍN GONZÁLEZ	FL-10-24	ES080816300986	13-02-24	CONSENTIDO
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-3-24	ES080816169852	14-09-23	CENIZO
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-1373-24	ES000816201373	16-10-23	AVISPADO
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN	HT-7955-24	ES010816727955	14-11-23	BARBERO

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 3ª "LOTES DE VACAS CON RASTRA MORUCHA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JULIO MARTÍN MARTÍN	VC-0116-15	ES070810900116	12-10-14	ALTEA
	VC-16-18	ES060813293771	18-11-17	BELLOTERA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-640-14	ES090810858866	24-02-14	MARINERA
	CN-848-21	ES030814397099	15-09-2020	MALAGUEÑA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-886-21	ES090814608597	12-05-21	CAMELIA
	CN-885-21	ES030815022428	10-06-21	CANELA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-27-20	ES000814008849	25-01-20	GUARDIANA
	JB-30-20	ES080814008870	22-02-20	LIMONERA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-26-20	ES040814008843	21-01-20	SEÑORITA
	JB-22-20	ES090814008906	11-03-20	VELOCINA

HEMBRAS - SECCIÓN 4ª "LOTES DE VACAS CON RASTRA CRUZADA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JORGE RUBIO ANTÓN	VF-43-14	ES071007457930	28-02-14	SALINERA
	EV-2468-19	ES070813432468	02-11-18	ROCIERA
JORGE RUBIO ANTÓN	EV-1488-19	ES010813561488	15-12-18	CANELA
	KX-39-11	ES050809683297	03-10-10	ROBLICITA
JULIO MARTÍN MARTÍN	EV-9326-21	ES000814849326	20-11-20	DUQUESA
	EV-9353-21	ES040814849353	25-12-20	ROMERA
OSCAR VELÁZQUEZ GARCÍA	OE-6606-14	ES050810656606	16-02-14	MARIPOSA
	OE-3923-13	ES050809593923	19-09-12	AUTORA

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 5ª "LOTES DE VACAS SIN RASTRA"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JORGE RUBIO ANTÓN	KX-6-10	ES070809049713	10-12-09	VIOLETERA
	KX-7-10	ES020809221932	22-09-09	BANDOLERA
FRANCISCO JAVIER MARTÍN BLANCO	GZ-20-17	ES070812413832	08-09-16	SALMANTINA
	GZ-8-16	ES040811936391	20-02-16	GITANA
FRANCISCO JAVIER MARTÍN BLANCO	GZ-11-16	ES000811909601	30-10-15	GIRALDA
	GZ-5-15	ES030811771039	14-04-15	BONDADOSA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-818-20	ES050814117588	04-10-19	MANTA
	CN-822-20	ES000814021551	21-11-19	MIRONA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-740-18	ES050812802399	14-10-17	BLANQUITA
	CN-734-18	ES060812743190	12-09-17	GALANA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-763-18	ES080813341954	12-05-18	CAPITANA
	CN-759-18	ES040812802398	13-10-17	CANDELA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-490-20	ES010814138018	06-11-19	LUNERA
	DP-488-20	ES080814056158	15-12-19	DUQUESA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-502-20	ES040814095317	13-05-20	ADMIRADA
	DP-496-20	ES040814095293	23-03-20	LEONOR
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-491-20	ES040814056165	11-01-20	VALERIANA
	DP-494-20	ES060814095308	30-04-20	DALITA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-11-21	ES010814589464	09-10-20	MORA
	DP-10-21	ES070814635009	05-10-20	FAMOSA
DIPUTACIÓN DE SALAMANCA	DP-20-23	ES050816091216	23-11-22	BARROSA
	DP-24-23	ES000816036392	13-10-22	CAMPANERA
OSCAR VELÁZQUEZ GARCÍA	OE-5151-16	ES090811925151	25-01-16	CREADORA
	OE-8876-14	ES000811238876	18-04-14	BURANA
OSCAR VELÁZQUEZ GARCÍA	OE-8621-10	ES090809698621	29-04-10	SERRANA
	OE-1559-12	ES080809901559	20-07-11	RELOJERA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-29-22	ES090815020144	09-11-21	COMPAÑERA
	JB-28-22	ES000815020123	20-09-21	AMIGA
Mª NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-94-04	ES020806323695	25-02-04	ESMERALDA
	MV-42-20	ES080814116964	22-09-19	ANDARINA
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-1209-19	ES050813421209	22-10-18	JARA
	EU-3311-20	ES060814013311	19-12-19	HANDAL
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-8364-22	ES040815378364	12-02-22	HURREM
	EU-8363-22	ES030815378363	11-02-22	MAGDA

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 6ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 24 A 36 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JULIO MARTÍN MARTÍN	UJ-0875-23	ES090816040875	28-05-23	LUSTROSA
	UJ-0871-23	ES050816040871	25-04-23	LIBRA
	UJ-1065-24	ES030816291065	19-07-23	LEONOR
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-313-23	ES060816062752	16-10-22	FLAMENCA
	CN-318-23	ES000816062756	06-11-22	ZORRITA
	CN-319-23	ES030816062759	03-12-22	PELUSA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-312-23	ES010816062757	14-11-22	LOZANA
	CN-305-23	ES090815503559	14-09-22	MOGONA
	CN-301-23	ES080816062754	02-11-22	LAMBRUSCA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-15-23	ES030816082064	27-12-22	CARRASCALINA
	LF-1-23	ES050816082066	10-01-23	CANDELERA
	LF-14-23	ES000816137425	28-02-23	CANDELARIA
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	JB-7-23	ES010816129666	10-03-23	CAMARADA
	JB-23-23	ES050816129615	15-01-23	ALIADA
	JB-2-23	ES040816030003	06-11-22	CANTERA

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

HEMBRAS - SECCIÓN 7ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 12 A 24 MESES"

GANADERÍA	Nº A FUEGO	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
JORGE RUBIO ANTÓN	KX-4418-24	ES031011234418	26-04-24	LIMONERA
	KX-4419-24	ES041011234419	28-05-24	LOQUILLA
	KX-4422-24	ES061011234422	17-06-24	LOLA
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN	HT-7958-24	ES040816727958	20-11-23	CORNELIA
	HT-7956-24	ES020816727956	15-11-23	NUBIA
	HT-9170-24	ES080816769170	18-02-24	TULIA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	CN-9843-24	ES000816169843	23-09-23	PLATINA
	CN-9834-24	ES020816169834	10-09-23	SIRENA
	CN-9836-24	ES040816169836	12-09-23	FRESITA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-9845-24	ES020816169845	26-09-23	CAMILA
	CN-0719-24	ES080816310719	12-10-23	CAMPANILLA
	CN-0718-24	ES070816310718	29-09-23	CASQUIVABA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	CN-0722-24	ES000816310722	12-11-23	CAMILA
	LF-7637-24	ES030816747637	04-12-23	CANTARERA
	CN-0723-24	ES010816310723	01-12-23	CARMESÍ
Mª NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	MV-0569-24	ES030816170569	13-09-23	PRIMAVERA
	MV-0565-24	ES090816170565	11-09-23	PRIMOROSA
	MV-9368-24	ES070816309368	19-10-23	PRINCESA
ANA GARCÍA ALVEZ	EU-4095-25	ES010816894095	29-07-24	TURHAM
	EU-4090-25	ES060816894090	27-07-24	HANAL
	ES-4096-25	ES020816894096	29-07-24	FATMA

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

BECERRAS - SECCIÓN 8ª "LOTES DE TRES HEMBRAS DE 6 A 12 MESES"

GANADERÍA	CROTAL	FECHA NACIMIENTO	NOMBRE
FRANCISCO JAVIER MARTÍN BLANCO	ES080816968871	20-10-24	MARINERA
	ES090816992763	03-11-24	ROMERA
	ES070816992761	02-11-24	JUNCAL
VALERIANO HERNÁNDEZ-TAVERA MARTÍN	ES080816769181	19-09-24	CECILIA
	ES090816769182	21-09-24	CERROJA
	ES030816963382	12-10-24	ALHARACA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	ES090816768509	20-09-24	PERUCHA
	ES090816768510	20-09-24	PASOTA
	ES010816961680	29-09-24	PINTADA
JESÚS CASTAÑO MARCOS	ES010816961715	01-10-24	PIRUCA
	ES030816961717	10-10-24	PETENERA
	ES050816768505	15-09-24	PEREGRINA
LOURDES CASTAÑO MARCOS	ES010816961748	14-11-24	CHARANGA
	ES020816961749	16-11-24	CHISPA
	ES050816961731	17-10-24	CHULA
Mª NIEVES GONZÁLEZ LORENZO	ES020816981816	30-10-24	TÍMIDA
	ES000816937618	14-09-24	TRANQUILA
	ES040816937634	17-09-24	TRÉMOLA

SECCIONES XLI CONCURSO-SUBASTA DE LA RAZA MORUCHA

CRÍAS - "VACAS CON RASTRA MORUCHA"

GANADERÍA	CROTAL CRÍA	SEXO	FECHA NACIMIENTO	Nº FUEGO MADRE
JULIO MARTÍN MARTÍN	ES220800246302	MACHO	21-03-2025	VC-0116-15
	ES040816930406	MACHO	15-02-2025	VC-16-18
JESÚS CASTAÑO MARCOS	ES070816981015	HEMBRA	16-04-2025	CN-640-14
	ES020816981010	HEMBRA	25-03-2025	CN-848-21
LOURDES CASTAÑO MARCOS	ES060817023153	HEMBRA	16-04-2025	CN-886-21
	ES030817023149	MACHO	25-03-2025	CN-885-21
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	ES220800266126	HEMBRA	20-04-2025	JB-27-20
	ES220800266071	HEMBRA	10-03-2025	JB-30-20
VISITACIÓN BERNAL GARCÍA	ES220800266105	HEMBRA	15-04-2025	JB-26-20
	ES220800266106	MACHO	15-04-2025	JB-22-20

CRÍAS - "VACAS CON RASTRA CRUZADA"

GANADERÍA	CROTAL CRÍA	SEXO	FECHA NACIMIENTO	Nº FUEGO MADRE
JORGE RUBIO ANTÓN	ES071011625682	HEMBRA	01-05-2025	VF-43-14
	ES081011625683	HEMBRA	10-05-2025	EV-2468-19
JORGE RUBIO ANTÓN	ES001011625685	HEMBRA	22-05-2025	EV-1488-19
	ES061011625681	HEMBRA	21-02-2025	KX-39-11
JULIO MARTÍN MARTÍN	ES220800246306	HEMBRA	20-04-2025	EV-9326-21
	ES220800246309	HEMBRA	02-05-2025	EV-9353-21
OSCAR VELÁZQUEZ GARCÍA	ES220800274140	MACHO	13-05-25	OE-6606-14
	ES220800274138	MACHO	13-05-25	OE-3923-13

FOTOGRAFÍAS GANADORAS

CONCURSO FOTOGRAFÍA 2024

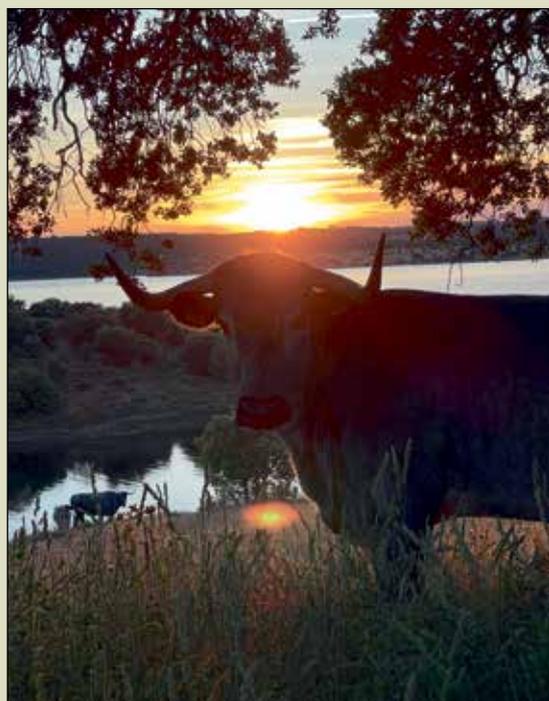
“XIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA LA RAZA MORUCHA EN SU ENTORNO”



FERNANDO MESÓN
1^{er} PREMIO



MAYTE VAQUERO
2^o PREMIO



JOSEFINA BENITO
3^{er} PREMIO